



Tenamaxtlán, Jalisco; a 29 de Enero del 2025

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

[A.2.16] Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Manifestando que el Municipio de Tenamaxtlán NO cuenta con registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, debido a que el municipio no almacena materiales y suministros para su operación.

GOBIERNO DE TENAMAXTLÁN

Atentamente:

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

L.C.P. Ramón Díaz Ruelas
Encargado de la Hacienda Pública Municipal

